



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



*"Año del bicentenario y de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

0082

## Acuerdo de Concejo

N° 022 -2024 – MDC/A

Cajacay, 16 de febrero del 2024

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cajacay, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de febrero del 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, disponen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, según el Artículo 41°, dispone "*Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*";

Que, estando el OFICIO MULTIPLE N° 0001-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-B/D, de fecha 16 de febrero del 2024, emitido por el Director de Programa Sectorial III – UGEL – Bolognesi, Prof. Vicente Ramon Rodríguez Espejo, mediante el cual Invita a participar en la reunión de socialización y difusión del Proyecto Educativo Local de la provincia de Bolognesi, el mismo que se llevara a cabo el día 19 de febrero del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, con VOTO UNANIME de los miembros presentes del Concejo Distrital de Cajacay, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.** – AUTORIZAR la participación de la regidora Britsi Yelina Aldave Raymundo, a participar en la reunión de socialización y difusión del Proyecto Educativo Local de la provincia de Bolognesi, el mismo que se llevara a cabo el día 19 de febrero del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian.

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo conforme a sus atribuciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY  
BOLOGNESI - ANCASH

*Felipe Santos Laza Samalval*  
DNI: 15687641  
ALCALDE